



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

9173

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de día 7 de septiembre de 2018 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del Señor Gabriel de Hevia Aleñar, con DNI número xxxxx570D, como personal eventual de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, para ocupar el puesto de trabajo de jefe de Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 11 de septiembre de 2018.

Palma, 7 de septiembre de 2018

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela Vázquez

